

## Consulta de Empresa

1. ¿existe un estudio de suelo del terreno?
2. En caso de que no exista uno que estimamos para la cimentación.

## Respuesta de la Administración

1. **No existe un estudio de suelo del terreno.**
2. **La empresa es responsable de la cimentación propuesta, ajustándose en la etapa de cotización de la oferta a los puntos 2.4.2. y 2.4.3. de la Memoria Particular; teniendo en cuenta que en caso de ser adjudicado deberá ajustarse en la etapa de proyecto ejecutivo a los puntos 2.12.-2.12.2.; 2.19.; 6.1. ; 6.2. y 6.3. de dicha Memoria y cualquier otra referencia en Memorias o Pliegos al respecto. Se transcriben los puntos de la Memoria Particular mencionados:**

*2.4.2. Los interesados que lo consideren necesario o conveniente podrán efectuar inspecciones, reconocimientos, cateos, auscultaciones y ensayos de los suelos existentes en la zona de trabajo a su costo, y/o cualquier otro estudio que sea necesario, debiendo dejar los mismos en idénticas condiciones encontradas previamente a la ejecución de tales trabajos. En caso que realice alguna de las tareas mencionadas entregará un informe con los resultados base de su propuesta.*

*2.4.3. La empresa será responsable por los metrajes declarados y las estimaciones efectuadas en relación con las dificultades potenciales de la obra, la naturaleza de los suelos de fundación, metrajes de instalaciones y la totalidad de los rubros, etc.*

*2.12. El Contratista deberá preparar para el Proyecto Ejecutivo, los documentos y planos...:*

*2.12.2. Cateos, estudio de suelos, niveles de la napa y determinaciones sobre las que se basa la cimentación y el desarrollo de los proyectos;*

*2.19. El Contratista tendrá a su cargo la ejecución de todos los relevamientos, cateos y estudio de suelos, previo necesarios para la elaboración del Proyecto Ejecutivo de las obras a construir. Con base en ellos deberá proyectar, realizar el proyecto de mensura en propiedad horizontal con la implantación de las obras, movimientos de suelos, estructuras, instalaciones sanitarias, eléctricas, etc., para la*

*ejecución posterior de los mismos. Tendrá como insumo los niveles de terreno existentes y amojonamiento del terreno expresado en el plano de mensura proyecto de fraccionamiento a ser suministrado por la Administración.*

*6.1. IMPLANTACION y REPLANTEO - El oferente recibirá el terreno en sus condiciones naturales, amojonado, debiendo realizar los trabajos preparatorios del terreno y de su entorno para la realización de la obra, así como la implantación de obradores y locales complementarios de acuerdo a reglamentación.*

*Toda modificación que se realice al terreno, en el área de intervención u otra área del mismo, por éste o cualquier otro concepto, y que no sea parte del propio proyecto deberá repararse antes de la entrega provisoria de la obra.*

*Los niveles, (cotas altimétricas) de las viviendas propuestas en el Anteproyecto, quedarán condicionados al Proyecto Ejecutivo a realizar por el oferente, así como al estudio de niveles existentes y condicionantes que resulten de las características portantes del suelo o del entorno.*

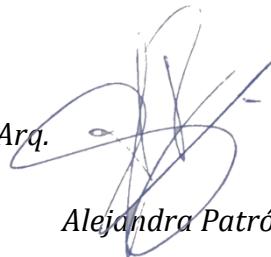
*6.2. MOVIMIENTO DE SUELOS*

*Comprenderá la limpieza y retiro de capa vegetal o cualquier otra capa que se determine en el perfil estratigráfico del suelo, (de acuerdo a los antecedentes obtenidos por el oferente), excavaciones y/o rellenos para fundaciones y canalizaciones, cámaras de eléctrica y sanitaria, nivelación del terreno con relleno y compactado para alcanzar los niveles definitivos del proyecto y cualquier otro movimiento requerido para la correcta ejecución de las obras.*

*6.3. CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO*

*Para determinar la cimentación se deberá basar en la realización del cateo de suelo y la obtención del perfil estratigráfico del mismo para poder medir su resistencia y con esos datos realizar los cálculos para el Proyecto de cimentación y estructuras necesarias. Los técnicos del Contratista, que efectúen los cálculos, serán los únicos y absolutos responsables por el tipo de cimentación y estructura propuesta....*

*Cap.(Apy.Téc.Prof.)Arq.*



*Alejandra Patrón*